ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RECIBO
13 FEB 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

RECIBIDO
11 FEB 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1525

LA LIGUA, 10 FEB 2025

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas" y su Reglamento.
5. La Resolución Exenta N° 452, de 2024, que la Dirección de Educación Pública aprueba, la convocatoria 01-2024 para la postulación y selección de proyectos de conservación de infraestructura, incluida la adquisición de equipamiento y mobiliario, para iniciativas que obtuvieron elegibilidad durante el año 2023m, para los establecimientos educacionales dependientes de las municipalidades y corporaciones municipales.
6. La Resolución Exenta N° 865 de 2024, mediante la cual el Director de Educación Pública acogió la propuesta realizada por la Comisión de selección de proyectos y adjudico los recursos para el financiamiento de los proyectos seleccionados
7. La Resolución Exenta N° 1860 de fecha 1 de octubre de 2024, que aprueba convenio y su anexo, celebrado con fecha 15 de julio de 2024, entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de La Ligua. Convenio que tiene por finalidad financiar el proyecto de Conservación de infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Especial Sol Naciente", RBD 1126, de la comuna de La Ligua.
8. El Decreto alcaldicio N°8092, de fecha 23 de octubre de 2024, que aprueba y ratifica el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de La Ligua, con fecha 15 de julio de 2024, para la ejecución del proyecto de infraestructura en el establecimiento educacional Escuela Especial Sol Naciente.
9. Decreto alcaldicio N°9937, de fecha 18 de diciembre de 2024, mediante el cual se autoriza y aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y todos los documentos que forman parte del proceso de **Licitación Pública** para la ejecución del proyecto denominado "**Conservación Escuela Especial Sol Naciente**.", RBD 1126, de la comuna de La Ligua.
10. Los dictámenes: 21.140/2006, 48.512/2012, 16.776/2013, 1.284/2015, 9.434/2017, 37.394/2017, 22.161/2017 y 36.318/2017.
11. El acta de apertura de fecha 10 de enero de 2025 y el Informe de Evaluación de la licitación Pública 2782-49-LQ24 de fecha 14 de enero de 2024, del proyecto denominado "**Conservación Escuela Especial Sol Naciente**.".
12. El acta N°06 de fecha de 5 de febrero de 2025, correspondiente a sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO

1.- Que, el Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua y la Dirección de Educación Pública, suscribieron con fecha 15 de julio de 2024, el convenio asociado a la convocatoria 01-2024 para la ejecución del proyecto denominado "**Conservación Escuela Especial Sol Naciente**.", RBD 1126, de la comuna de La Ligua.

2.- Que se tiene terminado el acta de apertura de la licitación Pública ID 2782-49-LQ24 de fecha 10 de enero de 2025 del proyecto denominado "**Conservación Escuela Especial Sol Naciente**" , en donde se indica que " Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación pública y considerando la documentación tenida a la vista, de acuerdo a la pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, Departamento de Educación, es que esta Comisión Evaluadora **declara INADMISIBLES** las ofertas de las empresas Constructoras 4U Spa, por lo indicado en notas 1 y 2 y a la empresa constructora PAWI Spa , por lo indicado en nota 3. También propone declarar **ADMISIBLES** las ofertas presentadas por los otros dos oferentes y propone que estas empresas continúen en el presente proceso licitatorio público ".

4.- Que se tiene terminado el informe de evaluación de fecha 14 de Enero de 2025, del proyecto denominado "**Conservación Escuela Especial Sol Naciente",** el cual indica que "Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y todos los documentos que forman parte del proceso de **Licitación Pública 2782-49-LQ24** y considerando la documentación tenida a la vista, de acuerdo a la pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, a través del Departamento de Educación, es que esta Comisión Evaluadora **propone ADJUDICAR** el proyecto "**Conservación Escuela Especial Sol Naciente",** a la empresa

Constructora Alcala Limitada, **RUT 76.618.435-9**, por un monto total neto de **$ 119.319.739**.- (Ciento Diecinueve Millones Trescientos Diecinueve Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos)." . El cual corresponde a un **Monto Total Bruto** de **$ 141.980.489**.- (Ciento Cuarenta y Un Millones Novecientos Noventa Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos) **impuesto incluido.**

DECRETO:

1º ADJUDIQUESE y APRUÉBESE la Contratación para la ejecución del proyecto denominado **"Conservación Escuela Especial Sol Naciente", a** la empresa Constructora **Alcala Limitada**, **RUT 76.618.435-9**, por un **Monto Total Bruto** de **$ 141.980.489**.- (Ciento Cuarenta y Un Millones Novecientos Noventa Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos) **impuesto incluido.** Proyecto que se ejecutara en 60 días.

2. CONFECCIÓNESE Y ENVÍESE la respectiva Orden de Compra a la empresa Constructora **Alcala Limitada**, **RUT 76.618.435-9**, por un **Monto Total Bruto** de **$ 141.980.489**.- (Ciento Cuarenta y Un Millones Novecientos Noventa Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos) **impuesto incluido.**

3. REDÁCTESE el contrato correspondiente, que normará la ejecución del Proyecto denominado **"Conservación Escuela Especial Sol Naciente"**, el cual formará parte integral del presente Decreto,

4. DESIGNESE como Unidad Técnica a la Unidad de coordinación de Fortalecimiento de la Educación Pública dependiente del Departamento de Educación Municipal

5. IMPUTESE el gasto del proyecto denominado **"Conservación Escuela Especial Sol Naciente"**, a la cuenta del Departamento de Educación con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública

Anótese, Regístrese, Cúmplase y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

12 FEB 2025

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
12 FEB 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

PPV/ mig / jra /hfa.-
DISTRIBUCION:

1.- Correlativo Secretaria Municipal
2.- Administración y Finanzas DAEM
3.- Unidad de coordinación FAEP

ACTA DE APERTURA

Licitación Pública 2782-49-LQ24

Nombre del Proyecto: : **"CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL SOL NACIENTE, LA LIGUA"**
Mandante : Ilustre Municipalidad de La Ligua DAEM
Unidad Técnica : Dpto. de Educación Municipal de La Ligua
Tipo de Licitación : Pública
Fuente de Financiamiento : Dirección De Educación Pública y la ilustre Municipalidad de La Ligua

Asistencia a Visita a Terreno: Visita a terreno obligatoria.

Empresas Asistentes a Visita a Terreno:

Nº	Nombre Empresa	Rut y Correo Electrónico	Teléfono
1	CONSTRUCTORA 4U SPA	76.936.187-1 JUANNOVOAC@GMAIL.COM	986199273
2	CONSTRUCTORA SERCOBAL	76.786.489 – 2 sercobal@gmail.com	+56975961050
3	CONSTRUCTORA PAWI SPA	77.208.938-4 CONSTRUCTORAPAWI@GMAIL.COM	979957202
4	CONSTRUCTORA ALCALÁ LIMITADA	76.618.435-9 constructoraalcalaltda@gmail.com	988137440
5	MIGUEL DELGADO LEIVA	---------- migueldelgado@inprodec.com	974508263
6	JORGE BELOZO AHUMADA	11.180.713-2 jbelozo@gmail.com	+56991870039
7	CONSTRUCTORA VILCHES SPA	---------- o.vilches@vilchesspa.com	990013462
8	CONSTRUCTORA PAZ LTDA.	---------- pazconstructora@gmail.com	964829352
9	JORGE BALCAZAR LIZAMA	---------- sercobal@gmail.com	971841192

A. Apertura de Propuesta **10 de enero del 2025, a las 16:01 hrs.**

Empresas que Ofertaron:

Nº	Nombre Empresa	Rut y Correo Electrónico	Teléfono
1	CONSTRUCTORA 4U SPA	76.936.187-1 JUANNOVOAC@GMAIL.COM	986199273
2	CONSTRUCTORA SERCOBAL	76.786.489 – 2 sercobal@gmail.com	+56975961050
3	CONSTRUCTORA PAWI SPA	77.208.938-4 CONSTRUCTORAPAWI@GMAIL.COM	979957202
4	CONSTRUCTORA ALCALÁ LIMITADA	76.618.435-9 constructoraalcalaltda@gmail.com	988137440

B. Revisión de información:

Nº	Oferentes	Requisitos formales de presentación de anexos N°1 (A -B según corresponda), N°2, N°3 N°4, N°5 y N°6	Certificado de antecedentes laborales del oferente, extendido por Dirección del Trabajo.	Certificado Vigencia de la Oferente emitido por el Conservador de Bienes Raíces y/o Comercio o Ministerio de Economía, Fomento y Turismo exclusivamente	Certificado que identifique el o los representantes legales de la empresa emitido por el conservador de Bienes Raíces y/o Comercio Respectivo o Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Boletas de garantías de seriedad de la oferta con fecha anterior a la apertura de la licitación	Propuesta Técnica de trabajo (minuta productos meta a entregar en asesoría, carta Gantt y flujo de caja)	Experiencia del oferente	Contratación inclusiva y que fomente la igualdad de oportunidades (criterio inclusivo) ANEXO 7	Plazo propuesto de ejecución	Oferta económica
1	CONSTRUCTORA 4U SPA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (*1)	NO(*2)	SI	SI	SI
2	CONSTRUCTORA SERCOBAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	CONSTRUCTORA PAWI SPA	SI	NO(*3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	CONSTRUCTORA ALCALÁ LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

(*1) Nota 1: No presenta Minuta de trabajo.
(*2) Nota 2: La información entregada no indica si el proyecto fue terminado o no, sólo indica que se obtuvo una Orden de compra por parte de la empresa en cuestión. Por lo que la documentación entregada, al respecto, no cumple por lo pedido en BAE punto 11.3.2.2.
(*3) Nota 3: No entrega el documento solicitado.

C. CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación pública y considerando la documentación tenida a la vista, de acuerdo a la pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, Departamento de Educación, es que esta Comisión Evaluadora propone declarar INADMISIBLES las ofertas de las empresas Constructora 4U Spa, por lo indicado en notas 1 y 2, y a la empresa Constructora PAWI Spa, por lo indicado en Nota 3. También propone **declarar ADMISIBLES** las ofertas presentadas por los otros dos Oferentes, y propone que estas empresas continúen en el presente proceso Licitatorio Público.

ES TODO POR INFORMAR.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA COORDINACIÓN UNIDAD FEP DEPTO. DE EDUCACION

Orlando Jiménez Bazaes
Ing. Constructor PUCV – Asesor Técnico
Departamento Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Felipe Vergara Lucero
Director
SECPLA

Carla Fernández Ayala
Directora
Departamento Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA JEFE ADM. Y FINANZAS DEPTO. DE EDUCACION

Hernán Ortega Cerda
Profesional Finanzas DAEM
Departamento Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA COORDINADOR UNIDAD FEP DEPTO. DE EDUCACION

Héctor Ferrel Araya
Profesional DAEM
Departamento Educación Municipal

Tomás López Arenas
Profesional Jurídico
I. Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 10 de enero de 2025.

INFORME DE EVALUACION

Licitación Pública 2782-49-LQ24

Nombre del Proyecto: **"CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL SOL NACIENTE, LA LIGUA"**
Mandante : Ilustre Municipalidad de La Ligua DAEM
Unidad Técnica : Dpto. de Educación Municipal de La Ligua
Tipo de Licitación : Pública
Fuente de Financiamiento : Dirección De Educación Pública y la ilustre Municipalidad de La Ligua
Presupuesto Oficial : **$ 144.136.444**.- (Ciento cuarenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido.

A. Empresas a Evaluar:

Nº	Nombre Empresa	Rut y Correo Electrónico	Teléfono
1	CONSTRUCTORA SERCOBAL	76.786.489 – 2 sercobal@gmail.com	+56975961050
2	CONSTRUCTORA ALCALÁ LIMITADA	76.618.435-9 constructoraalcalaltda@gmail.com	988137440

B. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Propuesta Administrativa (10%)

		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)					
		Requisitos formales de presentación de anexos N°1 (A -B según corresponda) , N°2, N°3 N°4, N°5 y N°6	Certificado de antecedentes laborales del oferente, extendido por Dicom o dirección del trabajo	Certificado Vigencia de la Oferente emitido por el Conservador de Bienes Raíces y/o Comercio o Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Certificado que identifique el o los representantes legales de la empresa, emitido por el Conservador de Bienes Raíces y/o Comercio Respectivo o Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Boletas de garantías de seriedad de la oferta con fecha anterior a la apertura de la licitación	Puntaje (Sumatoria x 0,02)
2	CONSTRUCTORA SERCOBAL	100	100	100	100	100	10
4	CONSTRUCTORA ALCALÁ LIMITADA	100	100	100	100	100	10

2. Propuesta Técnica de Trabajo (40%):

PROPUESTA TÉCNICA TRABAJO (40%)					
		Propuesta Técnica de trabajo (minuta productos meta a entregar en asesoría, carta Gantt y flujo de caja)	Experiencia del oferente Corresponde a la experiencia en proyectos similares	Contratación Inclusiva	Puntaje
2	CONSTRUCTORA SERCOBAL	21	6,5	2	29,5
4	CONSTRUCTORA ALCALÁ LIMITADA	22,75	13	0	35,75

3. Propuesta de Plazo de Ejecución (25%)

PLAZO (25%)					
		Plazo Ofertado en días (Oi)	Plazo ofertado más conveniente (Oe)	Puntaje obtenido por el Oferente (Pje Oi)	Puntaje Ponderado (Pje Oi * 25%)
2	CONSTRUCTORA SERCOBAL	62	60	96,77	24,19
4	CONSTRUCTORA ALCALÁ LIMITADA	60	60	100	25

4. Propuesta Económica (25%)

OFERTA ECONOMICA ASISTENCIA TÉCNICA (25%)					
		Oferta ($) Neta	Oferta más conveniente ($)	Puntaje del Oferente	Puntaje Ponderado (Pox * 25%)
2	CONSTRUCTORA SERCOBAL	113.715.350	113.715.350	100	25
4	CONSTRUCTORA ALCALÁ LIMITADA	119.319.739	113.715.350	95,30	23,83

Puntaje oferente x = (Oferta Menor más conveniente/ Oferta calcular) * 100

5. Resumen Puntaje

RESUMEN DE PUNTAJE

		Propuesta Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta de Plazo de Ejecución	Propuesta Económica	Puntaje Obtenido
2	CONSTRUCTORA SERCOBAL	10	30,8	24,19	25	**89,99**
4	CONSTRUCTORA ALCALÁ LIMITADA	10	37,75	25	23,83	**96,58**

C. CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y todos los documentos que forman parte del proceso de **Licitación Pública 2782-49-LQ24** y considerando la documentación tenida a la vista, de acuerdo a la pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, a través del Departamento de Educación, es que esta Comisión Evaluadora **propone ADJUDICAR** el proyecto **"CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL SOL NACIENTE, LA LIGUA"** a la empresa **CONSTRUCTORA ALCALÁ LIMITADA, RUT 76.618.435-9**, por un monto total neto de $ 119.319.739.- (Ciento Diecinueve Millones Trescientos Diecinueve Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA * COORDINACIÓN UNIDAD PEP * DEPTO. DE EDUCACION

Orlando Jiménez Bazaes
Ing. Constructor PUCV – Asesor Técnico
Departamento Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DIRECTOR

Felipe Vergara Lucero
Director
SECPLA

Carla Fernández Ayala
Directora
Departamento Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA * JEFE ADM. Y FINANZAS * DEPTO. DE EDUCACION

Hernán Ortega Cerda
Profesional Finanzas DAEM
Departamento Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA * COORDINADOR UNIDAD FEP * DEPTO. DE EDUCACION

Héctor Ferrel Araya
Profesional DAEM
Departamento Educación Municipal

Tomás López Arenas
Profesional Jurídico
I. Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 14 de enero de 2025.